

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34326 ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 950/09 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de faltas número 950/09

Sentencia número 31/2010

Sobre: Estafa

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez

Lugar: Arganda del Rey

Fecha: 1 de marzo de 2010

Denunciante: Pedro González Chivato

Denunciado: Carlos Carrasco Santamaría

Interviene el Ministerio Fiscal

Vistos en juicio oral y público los presentes autos de Juicio de Faltas, entre las partes y con la intervención que arriba se indica, se ha dictado la siguiente resolución,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Carlos Carrasco Santamaría de todas las imputaciones que dieron lugar a la formación de la causa declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado por ante la Ilustrísima Audiencia Provincial, mediante escrito motivado, acompañando tantas copias como partes a las que hubiere de conferirse el traslado.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carlos Carrasco Santamaría actualmente en paradero desconocido, expido el presente. En Arganda del Rey, a uno de octubre de 2010.

Arganda del Rey, 1 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100072476-1